



**ACTA N°2 2022  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, 30 de marzo de 2023, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social
Eva Veloso	Subdirectora del Servicio Nacional de la Discapacidad
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Magdalena Edwards	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Carola Rubia	Representante Suplente de las Fundaciones y Corporaciones
Romina Olivares	Representante Suplente de las Fundaciones y Corporaciones
René Reyes	Representante Titular de Organizaciones Comunitarias
Nicole Romo	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales

Asimismo, asistieron de forma presencial, las señoritas María José Saavedra, Liliana Zúñiga y Catalina Madrid, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

**La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:**

- I. Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- II. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- III. Iniciativas Pendientes al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- V. Iniciativas Postulantes Pendientes al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VI. Solicitudes Especiales.
- VII. Solicitudes Reajuste IPC.

## I. Registro de Donatarios Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Ríe.
- Fundación El Sembrador.
- Fundación Aula Cívica.
- Fundación Neurocrece.
- Fundación Integrando a Niños y Adolescentes con un Toque de Luz.
- Fundación Fortaleza.

En relación con la postulación de la **Fundación Integrando a Niños y Adolescentes con un Toque de Luz**, se verificó por parte del Consejo que la memoria cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, los estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que *"proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad"* por lo que queda aprobado condicional a la actualización efectiva de los estatutos, donde indique expresamente que sus beneficiarios son personas de escasos recursos.

Por otro lado la postulación de **Fundación Fortaleza**, se verificó por parte del Consejo que la memoria cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, los estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que *"proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad"* por lo que queda aprobado condicional a la actualización efectiva de los estatutos, donde indique expresamente que sus beneficiarios son personas de escasos recursos y/o con discapacidad.

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- a. Fundación Ríe.
- b. Fundación El Sembrador.
- c. Fundación Aula Cívica.
- d. Fundación Neurocrece.

## II. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han presentado antecedentes de apelación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.	Programa de Inclusión Sociolaboral para Mujeres en Situación de Discapacidad Leve o Moderada, en Riesgo de Sufrir Violencia Económica, Pertencientes a las Regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo,	\$1.131.520.680	24 meses	87

		Valparaíso, Metropolitana, la Araucanía y Magallanes.			
--	--	---	--	--	--

Respecto a la postulación de la **Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social** que presenta su proyecto "*Programa de Inclusión Sociolaboral para Mujeres en Situación de Discapacidad Leve o Moderada, en Riesgo de Sufrir Violencia Económica, Pertenecientes a las Regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, la Araucanía y Magallanes*" el Consejo consideró necesario revisar en profundidad la documentación enviada por la institución con el fin de verificar el caso, solicitando tiempo para revisar la información y realizar una votación electrónica. Al respecto, se tuvieron los resultados el día 21 de abril, siendo rechazada por el Consejo de Donaciones Sociales debido a que considera necesario realizar una revisión en profundidad de los proyectos ejecutados y en ejecución, previamente a la postulación de nuevas iniciativas. Para lo anterior, se acuerda conformar una comisión evaluadora compuesta por parte del Consejo y con apoyo de la Secretaría Técnica, por lo que se solicita la colaboración de la institución en relación a la disposición de información, documentos, y otros requerimientos que pueda solicitar dicha comisión.

### III. Iniciativas Pendientes al Banco de Proyectos Ley N°21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han presentado postulaciones al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación CELEI	Empleo para Ti, para Él y para Ellos. Empleo de Calidad y Permanente para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastornos del Desarrollo.	\$276.480.000	24 meses	80

Respecto a su postulación de la **Fundación CELEI** que presenta su proyecto "*Empleo para Ti, para Él y para Ellos. Empleo de Calidad y Permanente para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastornos del Desarrollo*" la iniciativa no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales, solicitando presentar más antecedentes sobre el trabajo dedicado al desarrollo de habilidades laborales con los beneficiarios.

### IV. Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Educativa People Help People.	Implementos Necesarios para Habilitación de Proyecto "Nueva Infraestructura Multiuso para la Educación del Siglo XXI Aprobada por el Ministerio a través de	\$207.035.016	6 meses	70

		Iniciativa Folio N°2605".			
2	Fundación A.B.C. PRODEIN.	En equipo Impulsando el Desarrollo Integral.	\$227.439.832	24 meses	71
3	Fundación Junto al Barrio.	Barrio Digital.	\$369.960.000	12 meses	75
4	O.N.G. de Desarrollo Educación Recreación y Deportes Valpo Surf Project.	Valpo Surf Project: Acercando a las Comunidades al Mar.	\$100.000.000	36 meses	77
5	Fundación Juventud Emprendedora.	Programa Actitud Emprendedora.	\$843.167.774	12 meses	81
6	Fundación Junto al Barrio.	Mejor Graneros.	\$226.987.748	24 meses	81
7	Fundación Arando Esperanza.	Centros de Entrenamiento Laboral Teórico-Practico para Personas con Discapacidad (PcD).	\$1.377.216.000	72 meses	82
8	Fundación Sentido.	Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición a la Vida Interdependiente de las y los Jóvenes que Cumplen la Mayoría de Edad Viviendo en Hogares de Protección por Vulneración de Derechos.	\$1.782.356.000	36 meses	82
9	Fundación Coscoroba.	Colegio Arcillas de Batuco.	\$5.253.000.000	10 meses	83
10	Fundación San José Centro de Atención Familiar.	Tengo Derecho a Vivir en Familia: Dando Continuidad a la Atención de Niños y Niñas de Fundación San José.	\$1.226.725.000	36 meses	83
11	Fundación Raipillan.	Raipillan, Sembrando Folclore para Fortalecer Lazos Sociales.	\$80.750.000	12 meses	84
12	Fundación El Árbol.	Fortalecimiento de Recicladores de Base de Biobío, Ñuble y Araucanía.	\$599.824.200	24 meses	85

13	Te Mahatu Surf Social.	Surf Social: Comunidad de Aprendizaje y Bienestar en el Mar.	\$226.254.400	36 meses	85
14	Corporación Soñando Juntos para Vivir.	Inclusión y Esperanza para Niños y Adultos con Movilidad Reducida de la Ciudad de Lautaro y Mejillones.	\$94.460.000	12 meses	86
15	Fundación Ilumina Sueños.	Ilumina tu Comunidad.	\$175.518.862	24 meses	86
16	Fundación de Beneficencia Pública por Más.	Envejecimiento Activo Revivir.	\$1.386.000.000	36 meses	91
17	Fundación Colbún.	Mejora de Multicanchas para la Comuna de Quillota.	\$231.618.947	8 meses	93
18	Fundación MOMART	MOMAT: Matemática en Movimiento 2023-2025.	\$1.058.329.341	36 meses	95
19	María Ayuda de Corporación Beneficencia.	Programas Sociales Residenciales de María Ayuda.	\$9.902.691.241	36 meses	96
20	Fundación Educacional Arauco.	Plan de Sostenibilidad del Programa de Mejora Escolar en Matemáticas: Apoyo a las Siete Escuelas Municipales de la Comuna de Ránquil.	\$13.387.608	6 meses	97
21	Fundación Educacional Arauco.	Método Integrado para la Enseñanza de la Lectura y Escritura.	\$134.414.305	10 meses	97
22	Fundación Educacional Arauco.	Red de Sostenedores: Apoyo al Logro de los Objetivos Territoriales 2023 Vinculados a la Política Pública Educativa Seamos Comunidad.	\$83.242.816	11 meses	97
23	Fundación Educacional Arauco.	Talleres de Evaluación Formativa con Foco en Retroalimentación de Aprendizajes de los Estudiantes.	\$34.248.459	9 meses	97

24	Fundación Colbún	Mejora Calidad de Agua APR Santa Rosa de Colmo.	\$65.664.326	9 meses	98
----	------------------	--	--------------	---------	----

Respecto a la postulación de la **Fundación Juventud Emprendedora** que presenta su proyecto "*Programa Actitud Emprendedora*", el Consejo no aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, solicitando presentar más antecedentes sobre el presupuesto, especialmente en torno a los recursos humanos, en relación con la cantidad de beneficiarios y actividades a realizar.

En relación con la postulación de la **Fundación Arando Esperanza** que presenta su proyecto "*Centros de Entrenamiento Laboral Teórico-Práctico para Personas con Discapacidad (PcD)*", el Consejo no aprueba la incorporación de las iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, solicitando presentar una aclaración respecto al rol que cumple la OTEC Arando Esperanza dentro de la ejecución de las actividades en el proyecto, además de aclarar su vía de financiamiento.

Respecto a la postulación de la **Fundación Junto al Barrio** que presenta su proyecto "*Barrio Digital*", el Consejo consideró necesario revisar en profundidad la documentación enviada por la institución con el fin de verificar el caso, solicitando tiempo para revisar la información y realizar una votación electrónica. Al respecto, se tuvieron los resultados el día 21 de abril, siendo aprobado para su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado
1	Fundación Educativa People Help People.	Implementos Necesarios para Habilitación de Proyecto "Nueva Infraestructura Multiuso para la Educación del Siglo XXI Aprobada por el Ministerio a través de Iniciativa Folio N°2605".	\$207.035.016
2	Fundación A.B.C. PRODEIN.	En equipo Impulsando el Desarrollo Integral.	\$227.439.832
3	Fundación Junto al Barrio.	Barrio Digital.	\$369.960.000
4	O.N.G. de Desarrollo Educación Recreación y Deportes Valpo Surf Project.	Valpo Surf Project: Acercando a las Comunidades al Mar.	\$100.000.000
5	Fundación Junto al Barrio.	Mejor Graneros.	\$226.987.748

6	Fundación Sentido.	Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición a la Vida Interdependiente de las y los Jóvenes que Cumplen la Mayoría de Edad Viviendo en Hogares de Protección por Vulneración de Derechos.	\$1.782.356.000
7	Fundación Coscoroba.	Colegio Arcillas de Batuco.	\$5.253.000.000
8	Fundación San José Centro de Atención Familiar.	Tengo Derecho a Vivir en Familia: Dando Continuidad a la Atención de Niños y Niñas de Fundación San José.	\$1.226.725.000
9	Fundación Raipillan.	Raipillan, Sembrando Folclore para Fortalecer Lazos Sociales.	\$80.750.000
10	Fundación El Árbol.	Fortalecimiento de Recicladores de Base de Biobío, Ñuble y Araucanía.	\$599.824.200
11	Te Mahatu Surf Social.	Surf Social: Comunidad de Aprendizaje y Bienestar en el Mar.	\$226.254.400
12	Corporación Soñando Juntos para Vivir.	Inclusión y Esperanza para Niños y Adultos con Movilidad Reducida de la Ciudad de Lautaro y Mejillones.	\$94.460.000
13	Fundación Ilumina Sueños.	Ilumina tu Comunidad.	\$175.518.862
14	Fundación de Beneficencia Pública por Más.	Envejecimiento Activo Revivir.	\$1.386.000.000
15	Fundación Colbún.	Mejora de Multicanchas para la Comuna de Quillota.	\$231.618.947
16	Fundación MOMART	MOMAT: Matemática en Movimiento 2023-2025.	\$1.058.329.341
17	María Ayuda Corporación de Beneficencia.	Programas Sociales Residenciales de María Ayuda.	\$9.902.691.241
18	Fundación Educacional Arauco.	Plan de Sostenibilidad del Programa de Mejora Escolar en Matemáticas: Apoyo a las Siete Escuelas Municipales de la Comuna de Ránquil.	\$13.387.608

19	Fundación Educativa Arauco.	Método Integrado para la Enseñanza de la Lectura y Escritura.	\$134.414.305
20	Fundación Educativa Arauco.	Red de Sostenedores: Apoyo al Logro de los Objetivos Territoriales 2023 Vinculados a la Política Pública Educativa Seamos Comunidad.	\$83.242.816
21	Fundación Educativa Arauco.	Talleres de Evaluación Formativa con Foco en Retroalimentación de Aprendizajes de los Estudiantes.	\$34.248.459
22	Fundación Colbún	Mejora Calidad de Agua APR Santa Rosa de Colmo.	\$65.664.326

Se deja constancia que la Consejera Magdalena Edwards se inhabilita respecto a las votaciones de la Fundación Educativa Arauco.

La Consejera Bernardita Fernandez se ausenta de las votaciones de las instituciones Fundación People Help People y Fundación A.B.C. PRODEIN.

#### **V. Iniciativas Postulantes Pendientes al Banco de Proyectos Ley N°19.885.**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

<b>N°</b>	<b>Organización</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Duración</b>	<b>Ptje.</b>
1	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores (Desafío Levantemos Chile).	Reconstrucción post incendios 2023 -Etapa 1.	\$3.552.000.000	12 meses	79
2	Fundación Huella Local.	Desarrollo de Pre-Inversión de Proyectos de Infraestructura Pública de Alto Impacto Social para las Comunas de Santa Bárbara, Quilaco, Quilleco, Antuco y Alto Biobío, Región del Biobío.	\$166.534.270	12 meses	86

Tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:



N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado
1	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores (Desafío Levantemos Chile).	Reconstrucción post incendios 2023 -Etapa 1.	\$3.552.000.000
2	Fundación Huella Local.	Desarrollo de Pre-Inversión de Proyectos de Infraestructura Pública de Alto Impacto Social para las Comunas de Santa Bárbara, Quilaco, Quilleco, Antuco y Alto Biobío, Región del Biobío.	\$166.534.270

## VI. Solicitudes Especiales.

Se revisan la solicitud de la **Aldeas Infantiles SOS Chile**, efectuada el 06 de marzo de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, solicita 2 meses más para recaudar más donaciones para la ejecución de su proyecto *"Asegurar la Atención de Calidad a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vulnerados en sus Derechos"*; debido a que no han podido recaudar el dinero para realizarlo. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Social Amar Das**, efectuada el día 28 de febrero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita el aumento de 12 meses para con el fin de seguir recaudando el remanente de los fondos del proyecto y dar apoyo a la población vulnerable del proyecto *"Cocinando Comida Caliente para la Gente de la Calle y Llevando Alimentos para Familias en Condición de Vulnerabilidad"*. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Lucha Contra la Retinitis Pigmentosa**, efectuada el día 20 de marzo del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita 24 meses más para recaudar más donaciones para la ejecución de su proyecto *"Rehabilitación y Capacitación para la Inclusión Sociolaboral de Personas en Situación de Discapacidad Visual"*. El Consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Soy Más**, efectuada el día 16 de enero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente a 15 meses del proyecto para poder asegurar nuevas donaciones para la correcta ejecución de su proyecto *"Fundación Soy Más: Programa Integral de Apoyo a Madres Adolescentes y sus Hijos"*. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Vive Rugby**, efectuada el día 10 de marzo del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente 9 meses del proyecto *"Escuelas de Rugby Socio-Deportivas para la Formación Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerables"*. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Sociedad Pro- Ayuda al Niño Lisiado**, efectuada el día 27 de enero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un aumento de plazo correspondiente a 24 meses del proyecto *"Servicios de Intermediación Laboral Teletón"*. Lo anterior con la finalidad de poder ejecutar el total de la donación recibida, alcanzar la cobertura esperada y meta de colocaciones proyectada. El consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisan las solicitudes de la **Fundación Educándonos**, efectuadas el 15 de marzo de 2023 al Consejo

de Donaciones Sociales en donde se solicita redistribución presupuestaria, correspondiente al proyecto "*Escuela de Circo Social Circópolis Desarrollo Estable*" y "*Cantera Wechupún en la Granja Permanente*" el consejo revisa la solicitud y es aprobada.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Colbún**, efectuada el día 09 de febrero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita ampliar el total del proyecto "*Paseo Borde Pretil*". de \$147.617.652 a \$162.379.417. Lo anterior debido a que se requiere reforzar las barandas instaladas en la intervención, para asegurar la estabilidad y seguridad de las mismas, por lo que el presupuesto inicial proyectado fue inferior a lo efectivamente utilizado, incurriéndose en un gasto adicional de \$ 12.102.000, que corresponde al 8,2% del proyecto. La solicitud es revisada y aprobada por el Consejo de Donaciones.

La solicitud de la **Fundación Miradas Compartidas**, efectuada el día 23 de febrero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita ampliar el total del proyecto de \$1.635.868.987 a \$1.799.455.886, debido a que la situación económica que atraviesa el país ha impactado el costo de la vida a nivel general, traducida en aumento en los costos del proyecto incurriéndose en un gasto adicional de \$163.586.899, que corresponde al 10% del proyecto, para la iniciativa "*VÉRTEBRA Programa de Inclusión y Formación en Habilidades Sociolaborales para Personas con Discapacidad*", siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

La solicitud de la **Fundación Sentido**, efectuada el día 16 de febrero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita ampliar el total del proyecto "*Implementación de Sede de Fundación Sentido y Casas Compartidas para la Ejecución de Talleres Externos y Programa de Vivienda e Inserción de Jóvenes de la Red Sename*", de \$491.020.000 a \$540.122.000, lo anterior para ejecutar el remanente del proyecto. La ampliación corresponde a \$49.102.000, equivalente al 10% del proyecto. Se revisa la solicitud y es aprobada por el Consejo de Donaciones.

Por último la solicitud presentada por la **Fundación Desafío Levantemos Chile**, efectuada el día 10 de marzo del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde la institución solicita ampliar el número de establecimientos y beneficiarios de 760 a 960 para el programa de lectura, los que se concretarán en las mismas comunas declaradas del proyecto, subiendo de 8 a 12 establecimientos Públicos beneficiados. Lo anterior debido a la demanda de sostenedores y la prioridad que las autoridades han definido para la reactivación educativa con foco en los aprendizajes esenciales del currículum nacional, para la iniciativa "*A Leer y Programar Jugando*", siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

## **VII. Solicitudes Reajuste IPC.**

Se revisa la solicitud de la **Asociación de Padres y Amigos de Personas con Déficit ASPADE**, efectuada el día 16 de marzo del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita un reajuste del 2,8% de los gastos de bienes y servicios del año 2022, 2023 y 2024, lo que equivale a \$12.529.348 para la iniciativa "*ASPADE INCLUSIÓN*". La solicitud es revisada y aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Construyendo Mis Sueños**, efectuada el día 25 de enero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde solicita un reajuste del 7,99% de los gastos de bienes y servicios del año 2022, lo que equivale a \$3.192.064, para la iniciativa "*Potencia Mujer – Semilla*". La solicitud es revisada y aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Incluir**, efectuada el día 10 de enero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde solicita un reajuste del 14% de los gastos de bienes y servicios del año 2022 y 2023, lo que equivale a \$19.319.118, para la iniciativa "*Construyendo Puentes para la Inclusión Laboral de Personas con Capacidades Intelectuales Diferentes*". La solicitud es revisada y aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Lican**, efectuada el día 06 de febrero del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde solicita un reajuste del 14% de los gastos de bienes y servicios del año

2023 y 2024, lo que equivale a \$27.037.696, para la iniciativa "Küme Mongen para Tirúa". La solicitud es revisada y aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación País Digital**, efectuada el día 15 de marzo del 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, la institución solicita un reajuste del 14% de los gastos de recursos humanos y bienes y servicios, correspondientes al año 2022, 2023 y 2024, lo que equivale a \$ \$33.228.929, para la iniciativa "*Conectando Territorios: Barrio Estación y Villa La Esperanza, Nacimiento. Mejorando la Conectividad y Capacitando en Herramientas Tecnológicas Habilitantes para Satisfacer Necesidades Básicas*". La solicitud es revisada y aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se da por finalizada la sesión a las 12:57 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Eva Veloso Subdirectora Servicio Nacional de la Discapacidad	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
Andrea Zondek Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Carola Rubia Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Romina Olivares Consejera Suplente de las fundaciones y Corporaciones.	
René Reyes Representante Titular de Organizaciones Comunitarias	
Nicole Romo Secretaria Técnica de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

**\*Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma híbrida.**